

¿Qué es el Impuesto Sobre el Ingreso Federal?

El impuesto sobre el ingreso federal es pagado según lo recibe. Usted tiene que pagar el impuesto del ingreso según lo gana o recibe durante el año. Los asalariados pagan el impuesto sobre el ingreso federal reteniéndolo de su paga durante el año. Esta es su “retención”. Su retención del impuesto está basada en el número de deducciones que usted reclama cuando presenta su **Forma W-4(SP)**, *Certificado de Exención de Retenciones del Empleado*.

Forma W-4(SP), *Certificado de Exención de Retenciones del Empleado*, incluye la siguiente información:

- Su estado civil
- El número de retenciones que usted está reclamando
- Cualquier cantidad adicional del impuesto retenido que usted está solicitando
- Requisito de condición de la exención

La cantidad del impuesto que el patrono retiene de los salarios del contribuyente depende de:

- La cantidad que usted gana
- Con qué frecuencia se le está pagando
- La información en que usted escribió en la **Forma W-4(SP)**

Forma W-4(SP) debe revisarse para asegurar que se le está reteniendo la cantidad correcta del impuesto.

Para información adicional

- **Publicación 919** en inglés, *¿Cómo yo Ajusto el Impuesto de mi Retención? (How do I Adjust My Tax Withholding)*
- Calculadora de retención en www.irs.gov
- **Forma W-4(SP)**, *Certificado de Exención de Retenciones del Empleado*
- **Forma W-4P** en inglés, *Certificado de Retención Para la Pensión o Pagos de la Pensión Anual (Withholding Certificate for Pension or Annuity Payments)*
- **Publicación 505** en inglés, *Retención del Impuesto y el Impuesto Estimado (Tax Withholding and Estimated Tax)*
- **Forma 1040-ES** en inglés, *Impuesto Estimado para Individuos (Estimated Tax for Individuals)*

Para más información sobre el Crédito Tributario “Haciendo que el Trabajo Pague” visite IRS.gov/recovery. Los formularios y publicaciones están disponibles en www.irs.gov o llamando al IRS al **1-800-829-3676**.

Ayuda Gratis de la Declaración de Impuestos

La Asistencia Voluntaria al Contribuyente del Impuesto Sobre el Ingreso (VITA) y los lugares de la Consejería Tributaria Para los Ancianos (TCE), ofrecen la preparación gratis de la declaración de impuestos a las personas con ingresos bajos o moderado. Para encontrar la ayuda gratis del impuesto cercana a usted, llame al IRS al **1-800-906-9887** o al Ayuda Tributaria del AARP al **1-888-227-7669**.

Obtenga una Ventaja

Crédito Tributario “Haciendo que el Trabajo Pague”

Un Crédito Tributario Reembolsable para los Trabajadores Individuales

¿Quién dice que en estos días usted no puede conseguir una ventaja? La Ley de Reinversión y Recuperación Estadounidense puede darle la ventaja que usted está buscando – una ayuda en su salario.

Ley de Reinversión y Recuperación Estadounidense del 2009



Haciendo que el Trabajo Pague

En el 2009 y 2010, la provisión de "Haciendo que el Trabajo Pague" de la Ley de Recuperación y Reinversión del 2009, provee un crédito tributario reembolsable de hasta \$400 para los individuos que trabajan y hasta \$800 para contribuyentes casados que presentan las declaraciones de impuestos conjuntamente.

La cantidad del crédito del empleado se calculará en la declaración de impuestos sobre el ingreso del 2009 presentada en el 2010, y la declaración de impuestos sobre el ingreso del 2010 presentada en el 2011. Los contribuyentes con ingreso ganado que no tienen la retención de los impuestos por un patrono durante el año, también pueden reclamar el crédito en sus declaraciones de impuestos del 2009 y 2010.

Para las personas que reciben un salario y están sujetos a la retención del impuesto, el crédito se manejará por sus patronos a través de los cambios automatizados de la retención del impuesto; esos patronos y pagadores comenzaron a usarlos a partir del 1 de abril del 2009.

No es necesario someter una Forma W-4 para conseguir el cambio de la retención del impuesto automatizado.

Estos cambios podrían producir un aumento en la paga neta.

Algunos individuos pueden encontrar que el cambio establecido en las tablas tributarias de la retención del impuesto, resultaron en una deducción de impuestos menor de la que ellos prefieren.

Además, para contribuyentes que no son elegibles para el Crédito Tributario "Haciendo que el Trabajo Pague", los cambios de la retención podrían significar un reembolso más pequeño para la próxima primavera. Y, un número limitado de individuos, incluyendo aquéllos que normalmente reciben reembolsos muy pequeños, podrían adeudar una cantidad pequeña en lugar de recibir un reembolso.

¿Cómo afecta algunos contribuyentes el Crédito Tributario "Haciendo que el Trabajo Pague"?

Los siguientes contribuyentes deben verificar su retención del impuesto para ver si se ha retenido suficiente impuesto.

Contribuyentes que tienen uno o más empleos y matrimonios en que ambos trabajan

Añadiendo el ingreso de todos los empleos puede poner al empleado en una categoría tributaria superior. Los impuestos retenidos combinados podrían ser menor que el impuesto actual en la declaración del impuesto.

Los jubilados/Retirados no califican para el Crédito Tributario "Haciendo que el Trabajo Pague", a menos que ellos reciban un ingreso ganado. Un nuevo procedimiento opcional del ajuste de la retención del impuesto para los planes de jubilaciones se emitió el 14 de mayo del 2009. Para los pagadores jubilatorios que eligen usar este nuevo procedimiento, este cambio ayudará a reducir la posibilidad de la retención insuficiente del impuesto. Sin embargo, los que reciben pensión jubilatoria todavía pueden que necesiten revisar su retención del impuesto para determinar si necesitan someter una **Forma W-4P** revisada al pagador jubilatorio.

Dependientes que trabajan pero no son elegibles para el Crédito Tributario "Haciendo que el Trabajo Pague", debido a su condición como dependiente

Una persona que puede ser reclamada como dependiente en una declaración de impuestos por otro persona, no es elegible para el crédito. Los dependientes pueden encontrar que su retención del impuesto es menor que el impuesto actual en la declaración de impuestos.

Individuos que no tienen números válidos del Seguro Social, incluyendo los extranjeros no residentes y algunos extranjeros residentes

Los contribuyentes tienen que tener un número válido del seguro social para ser elegible para este crédito. Si no se ha retenido suficiente impuesto, el contribuyente podría adeudar impuestos al finalizar el año. En el caso de contribuyentes que presentan conjuntamente, se requiere un SSN válido para uno de los contribuyentes.

¿Cómo Cambiar la Retención de los Impuestos?

Los contribuyentes pueden averiguar fácilmente si tienen suficiente retención del impuesto utilizando la calculadora de la retención del IRS, y haciendo los ajustes necesarios completando una **Forma W-4** revisada, *Certificado de Exención de Retenciones del Empleado* o la **Forma W-4P** en inglés, *Certificado de Retención Para la Pensión o Pagos de la Anualidad (Withholding Certificate for Pension or Annuity Payments)*. Los contribuyentes deben darle a su patrono una Forma W-4 revisada. Una **Forma W-4P** revisada también debe dársele al pagador jubilatorio.

Trabajador Autónomo

Los contribuyentes autónomos pueden reclamar este crédito en su declaración del impuesto del 2009 presentada en el 2010, y la declaración del impuesto del 2010 presentada en el 2011. Ellos deben evaluar su obligación tributaria sobre el ingreso y determinar si quieren hacer ajustes a sus pagos del impuesto estimado.